



Interlocutorio	1025
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00378 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Covalsa S.A.S
Demandado (s)	Sandra Milena Ruíz Fernández y otro
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En memoriales de 19 y 26 de octubre de 2022 el apoderado demandante solicita aclaración del auto de fecha 12 de octubre de 2022, se informa que dicho auto da cumplimiento al requisito establecido por el juez del concurso en comunicación allegada el 20 de septiembre de 2022 a esta dependencia, y por lo tanto, se remitirá nuevamente el presente proceso a la Superintendencia de Sociedades dado que la parte demandante guardó silencio, y en auto precedente se informó la consecuencia del mismo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
24072023 05
202100378

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3175b3f4c5d18d51a64e809f41f68166c16e49b925c2219f6b611b1e3fc5a44**

Documento generado en 25/07/2023 02:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>